

1-26 OPINIÓN

Derechos del Hombre, 60 años después

Hoy hace exactamente 60 años Eleanor Roosevelt ocupó el podio en la asamblea general de la Organización de Naciones Unidas, en París, y presentó un proyecto histórico. Se trataba de la Declaración Universal de Derechos del Hombre (DUDH), un código de solo 30 artículos, por el cual los países asistentes a la reunión acordaban unos derechos mínimos válidos para todo ser humano y se comprometían a defenderlos y desarrollarlos.

En ese momento, Eleanor Roosevelt, viuda del presidente Franklin Delano Roosevelt, era la mujer más famosa de Estados Unidos y este era el país que acababa de trazar la ruta de la libertad en la Segunda Guerra Mundial, finalizada apenas tres años antes. En su discurso, la señora Roosevelt señaló que la declaración constituía “un hecho espiritual” que permitiría a todos “elevarse, mediante un esfuerzo colectivo, al nivel de la dignidad humana”. La carta, desarrollo ulterior y más completo de los principios consagrados en la Constitución de los Estados Unidos de América en 1776 y los Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Revolución Francesa expedidos en 1789, fue suscrita por casi todos los países asistentes. Sin embargo, el delegado ruso se abstuvo de hacerlo al considerarla meramente como “una colección de frases piadosas”.

Seis decenios después, conviene preguntarse si la DUDH fue un código indispensable para elevar la dignidad humana o apenas un puñado de consejos piadosos. El balance oscila entre los dos extremos. Pues si bien no han desaparecido en el mundo las atrocidades, como se comprueba fácilmente a diario en variados escenarios, no hay duda de que el Derecho Humanitario se ha consolidado como una de las más importantes ramas jurídicas del siglo XX y el siglo XXI y a él se deben notables avances. La Corte Penal Internacional y numerosos tratados sobre la materia son fruto de aquel nuevo espíritu surgido tras los horrores de la guerra y las dictaduras que la desencadenaron, como también lo son las ONG, a las que tanto debemos en la protección de los derechos humanos, y el compromiso de importantes figuras y artistas con la causa humanitaria.

Lo primero, no obstante, es recapitular el contenido de aquella Declaración, que la mayoría de los habitantes de la Tierra no conoce o ha olvidado. Allí se hace la apología de la igualdad y la libertad, se prohíben actividades contrarias a la dignidad humana —como la tortura, la esclavitud y el matrimonio forzoso—, se defiende el imperio de la ley y se consagra el derecho a una vida materialmente decorosa y espiritualmente rica.

Tan nobles metas solo se han cumplido en forma parcial. La esclavitud clásica es cosa del pasado, pero prosperan nuevas formas de esclavitud, particularmente en la explotación sexual y laboral. El matrimonio forzoso sigue siendo cruel realidad en muchas culturas del mundo. La tortura no solo no ha desaparecido, sino que, lamentablemente, llegó a ser política oficial del gobierno de

EDITORIAL

George W. Bush. Es triste reconocer que el país que hace 60 años representaba un faro y un líder para los demás, y cuya ex Primera Dama propuso la DUDH, ha retrocedido en los estándares que entonces defendía. No solo retiró su firma del acuerdo que crea la Corte Penal Internacional y se decretó fueros especiales por sí y ante sí, sino que violó las normas internacionales al invadir a Irak. En otros órdenes, el código básico humanitario ha sido papel mojado. ¿Quién podría pensar que los países europeos que hoy repudian a los inmigrantes firmaron el artículo 13, según el cual “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”? El destierro, la persecución religiosa y la violación de la intimidad son hoy iguales o peores que hace 60 años. Las dictaduras sanguinarias que ha conocido la segunda parte del siglo XX, desde el Soviet y sus satélites hasta los militares del Cono Sur de América, pasando por los nacionalistas ex yugoslavos y los caciques africanos, violan casi todos los artículos de la Declaración.

La desigualdad económica, educativa y social persiste con infame terquedad. En algunos campos han disminuido las desventajas de los países subdesarrollados. Pero millones de personas mueren cada mes por hambre o víctimas de enfermedades nuevas, como el sida, o medievales, como la tuberculosis. Sin embargo, solo el desarrollo justo puede asegurar el triunfo de los derechos humanos socioeconómicos, que, de otro modo, sí que son apenas piadosos deseos.

En muchos aspectos, no obstante, se ha avanzado. El procesamiento internacional de Augusto Pinochet, el juicio de los genocidas serbios Slobodan Milosevic y Radovan Karadzic, el derrumbe del socialismo real marcan momentos importantes en la lucha por la libertad. En cuanto a la igualdad, el agotamiento del colonialismo africano, la pacífica derrota del régimen racista en Sudáfrica y, sobre todo, el triunfo del ciudadano negro Barack Obama en las elecciones presidenciales de Estados Unidos son hitos de enorme trascendencia.

No refleja la DUDH ciertos derechos que hace más de medio siglo apenas estaban en esbozo: el respeto a la naturaleza como patrimonio común inalienable, la libertad sexual, la autonomía de la mujer sobre su cuerpo. Tampoco prohíbe conductas que habían sido aplicadas por los propios aliados al terminar la Guerra, como la pena de muerte. El terrorismo, siendo casi tan viejo como la humanidad, no había alcanzado la barbarie que ahora lo caracteriza, ni contaba con apoyos teóricos y teológicos como los que hoy se le brindan. Una nueva plataforma de derechos humanos tendría que considerar los valores anteriores.

No hay duda de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos no ha logrado acabar con todas las formas de crueldad, desigualdad, explotación y abuso. Pero los últimos 60 años habrían sido mucho peores sin ella.

Aunque no han desaparecido las atrocidades, la protección de los Derechos Humanos ha tenido avances notables.